

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 1
		TRD. 100.18
	<b>CONSTANCIA DE IDONEIDAD DEL  CONTRATISTA</b>	Código: MV. F001
		Versión: 02

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL  
DEL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)**

**CERTIFICA:**

Que analizada la documentación presentada por FRANCISCO JULIÁN MARTÍNEZ ZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.112.104.037, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados para acreditar al idoneidad y la experiencia, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas e idoneidad con relación al objeto y actividades a contratar para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN RELACIONADO CON EL MANEJO DE REDES SOCIALES, CREACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, CREACIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERSALLES Y CAPACITACIONES EN COMUNIDADES EN ELABORACIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS Y MANEJO DE REDES SOCIALES”.

Que consecuente con lo antes expuesto, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA), haciendo uso de la facultad prevista en el Numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios, ha decidido aceptar la oferta y los documentos presentados y contratar sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas para ello.

Para constancia se firma en Versalles (Valle del Cauca), a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO



**MÓNICA JOHANA PINZÓN CANO**

Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental



Proyectó: Ricardo Vélez – Asesor Externo  
Revisó y Aprobó: Mónica Johana Pinzón Cano – Secretario de desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental